



Informe de Auditoría de Fundación Amancio Ortega Gaona

(Junto con las cuentas anuales de Fundación
Amancio Ortega Gaona correspondientes al ejercicio
finalizado el 31.12.2021)



KPMG Auditores, S.L.
Calle de la Fama, 1 1º
15001 A Coruña

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los miembros del Patronato de Fundación Amancio Ortega Gaona:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Amancio Ortega Gaona (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Gastos por ayudas y otros (véanse notas 1, 4(h) y 14 de las cuentas anuales)

De acuerdo con la nota 1 de la memoria adjunta, la Fundación tiene por objeto la promoción, fomento, desarrollo, ejecución y financiación de todo tipo de actividades que coadyuven a la difusión y extensión de la cultura, de la educación, de la investigación y de la ciencia en cualquiera de sus manifestaciones, así como de la financiación de actividades propias de la acción social y asistencial. Para lograr estos fines, la Fundación colabora con organizaciones de diversa naturaleza a las que concede ayudas monetarias y no monetarias generalmente formalizadas en convenios de colaboración y programas donde se estipulan, entre otros asuntos, las condiciones esenciales de la colaboración, los derechos y obligaciones asumidas por las partes y la implicación de éstas en la realización de la actividad financiada. El nivel de ejecución de estos convenios y programas condiciona el momento de imputación a la cuenta de resultados de los gastos por ayudas monetarias y no monetarias comprometidas en los mismos. Dado que la evaluación del citado grado de ejecución requiere la aplicación de juicio, el reconocimiento del gasto por ayudas se ha considerado un aspecto relevante de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del proceso de concesión, ejecución y registro de las ayudas otorgadas y los gastos relacionados comprometidos de carácter anual o plurianual, llevado a cabo por la Fundación. Asimismo, para una muestra de convenios, hemos realizado pruebas de detalle sobre el fondo económico de los mismos y sus condiciones esenciales con objeto de determinar, entre otros asuntos, su adecuada imputación temporal a la cuenta de resultados. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Director General en relación con las cuentas anuales

El Director General es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fundación Amancio Ortega Gaona, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director General es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director General.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director General, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director General de la Fundación Amancio Ortega Gaona en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Director General de Fundación Amancio Ortega Gaona, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Daniel Fraga Romero
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18135
30 de mayo de 2022



KPMG AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 04/22/00058

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Fundación Amancio Ortega Gaona

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2021

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Balance al
31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en Miles de Euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inmovilizado material	5		
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2	81
Inversiones financieras a largo plazo	9		
Valores representativos de deuda		603	739
Otros activos financieros		71	10
Total Activo No Corriente		676	830
Usuarios y otros deudores de la actividad propia a corto plazo	8	574	1.098
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		73	73
Inversiones financieras a corto plazo	9		
Valores representativos de deuda		118	119
Otros activos financieros		1	10.064
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10		
Tesorería		74.376	65.366
Total Activo Corriente		75.142	76.720
Total Activo		75.818	77.550

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Balance al
31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresado en Miles de Euros)

<u>Patrimonio Neto y Pasivo</u>	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fondos propios	11		
Dotación fundacional		60.101	60.101
Reservas			
Otras reservas		<u>2.113</u>	<u>2.113</u>
Total Fondos Propios		<u>62.214</u>	<u>62.214</u>
Ajustes por cambio de valor			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		<u>69</u>	<u>69</u>
Total Patrimonio Neto		<u>62.283</u>	<u>62.283</u>
Beneficiarios-Acreedores a corto plazo	12	574	574
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Acreedores varios		9	78
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	46	46
Periodificaciones a corto plazo	16	<u>12.906</u>	<u>14.569</u>
Total Pasivo Corriente		<u>13.535</u>	<u>15.267</u>
Total Patrimonio Neto y Pasivo		<u>75.818</u>	<u>77.550</u>

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Cuenta de resultados para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresada en Miles de Euros)

	Nota	2021	2020
Ingresos de la actividad propia	14(a)		
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		69.726	146.554
Gastos por ayudas y otros	14(b)		
Ayudas monetarias		(63.065)	(91.304)
Ayudas no monetarias		(6.688)	(52.255)
Gastos de personal	14(c)		
Sueldos, salarios y asimilados		(451)	(441)
Cargas sociales		(88)	(84)
Otros gastos de la actividad	14(e)		
Servicios exteriores		(254)	(150)
Amortización del inmovilizado	5	(20)	(35)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	5	(59)	-
Excedente de la actividad		(899)	2.285
Ingresos financieros	9		
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros		14	18
Diferencias de cambio	14 (b)	885	(2.303)
Excedente de las operaciones financieras		899	(2.285)
Excedente antes de impuestos		-	-
Impuestos sobre beneficios	13	-	-
Variación de patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio		-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	52
Donaciones y legados recibidos	14(a)	69.726	146.554
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		69.726	146.606
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Donaciones y legados recibidos	14(a)	(69.726)	(146.554)
Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(69.726)	(146.554)
Variaciones en el patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	52
Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio		-	-

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

(1) Actividad de la Fundación y reseña histórica

La Fundación Amancio Ortega Gaona (en adelante, la Fundación), fue constituida por escritura pública el 10 de julio de 2001. Con fecha 19 de julio de 2021 el Patronato acordó cambiar el domicilio social de la Fundación desde su ubicación en la Avenida de la Diputación, Arteixo, A Coruña, al nuevo centro de efectiva administración y dirección de la Fundación, sito en Cantón Grande nº4, A Coruña. De acuerdo con sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto la promoción, fomento, desarrollo, ejecución y financiación de todo tipo de actividades que coadyuven a la difusión y extensión de la cultura, de la educación, de la investigación y de la ciencia en cualquiera de sus manifestaciones. Con fecha 23 de diciembre de 2008, la Fundación amplió su objeto a la financiación de actividades propias de la acción social y asistencial.

En desarrollo de este objeto, la Fundación podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

- La investigación y el estudio, tanto en su fase especulativa como en la de técnica aplicada, de todas las ciencias, las letras y las artes.
- La investigación y el fomento de cuantos medios contribuyan a mejorar la formación laboral, profesional y empresarial para el desarrollo de la industria y del comercio, así como la de promover nuevas vocaciones empresariales.
- La investigación y el fomento de nuevas tecnologías y su aplicación al mundo industrial y comercial.
- La cooperación con cualesquiera personas, organizaciones e instituciones que destaquen por su contribución al logro de los fines propios de la Fundación.
- La concesión de becas, bolsas de estudio y cualquier otra ayuda económica similar para la promoción del estudio y actividades relacionadas con el objeto fundacional, esencialmente en favor de personas, organizaciones e instituciones con insuficiencia de medios económicos pero con dotes intelectuales destacadas.
- La concesión de premios a personas, organizaciones e instituciones que hayan destacado en el mundo de la cultura y de la ciencia.
- La organización de cursos, conferencias, congresos, sesiones de estudio y de investigación y otros actos similares sobre temas relacionados con el objeto fundacional.
- La edición y divulgación de toda clase de publicaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto fundacional.
- Cualesquiera otros medios que permitan a la Fundación el mejor cumplimiento de sus fines, teniendo en cuenta que el Patronato, atendidas las circunstancias de cada época, tiempo y lugar, podrá desarrollar, con plena libertad de elección dentro de los fines y el interés de la Fundación, las actividades mencionadas o aquellas otras que, directa o indirectamente, se relacionen con los principios y el espíritu que inspiran la Fundación.

La Fundación lleva a cabo sus actividades y programas fundamentalmente, en la comunidad autónoma gallega, así como en otras comunidades autónomas del territorio español.

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

La Fundación fue declarada de interés gallego, por Orden de 12 de septiembre de 2001 de la Consellería de Presidencia e Administración Pública de la Xunta de Galicia. Las actividades de la Fundación se encuentran reguladas por la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, que regula las fundaciones de interés gallego de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, con la finalidad de promover, estimular y proteger estas entidades. Con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, que tiene por objeto el desarrollo de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego, en relación con determinados aspectos del régimen jurídico de las fundaciones de interés gallego y regula la organización y ejercicio de las funciones del Protectorado de la Xunta de Galicia y del Consejo Superior de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Gallega. El mencionado Decreto entró en vigor el 1 de septiembre de 2009. Adicionalmente, con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 15/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Registro de Fundaciones de Interés Gallego, mediante el que se potencia la naturaleza jurídica pública del Registro de Fundaciones con plena garantía de la publicidad registral, regulando el procedimiento de acceso de cara al fomento de la transparencia en el mundo fundacional gallego.

Adicionalmente, determinadas actividades de la Fundación se encuentran reguladas por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre y el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por las que se aprueban la Ley y el Reglamento, respectivamente, de competencia estatal de fundaciones.

El Director General de la Fundación tiene facultades para formular las cuentas anuales que posteriormente debe aprobar el Patronato según establece la normativa vigente. El Patronato de la Fundación que estaba formado por siete miembros hasta el 20 de enero de 2022, ha pasado a estar formado por seis miembros (un Presidente, dos Vicepresidentes y tres vocales).

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

(2) Bases de presentación de las cuentas anuales

(a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director General de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- El Plan General de Contabilidad (aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y modificado por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero) y, en su caso, sus adaptaciones sectoriales y, en particular, las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos y el Modelo de Plan de Actuación de estas Entidades, aprobadas mediante el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego y desarrollo normativo contenido en el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, así como, en determinados preceptos, Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollada por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.
- Resto de normativa mercantil, contable y fiscal española que resulte de aplicación.

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Imagen fiel

Estas cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los recursos procedentes y aplicados de las operaciones de la Fundación.

La Fundación no se ha visto afectada por los cambios introducidos por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero por el que se modifica el Plan General de Contabilidad, a excepción del cambio de clasificación en las diferentes categorías de instrumentos financieros.

La Fundación clasificaba sus activos y pasivos financieros dentro de las categorías Préstamos y cuentas a cobrar, Activos financieros disponibles para la venta y Débitos y cuentas a pagar. A partir del 1 de enero de 2021, y en aplicación de lo dispuesto en la citada norma, la Fundación ha comenzado a clasificar sus activos y pasivos financieros dentro de las categorías de Activos a coste amortizado, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y Pasivos a coste amortizado respectivamente. No obstante, la valoración de los activos y pasivos financieros de la Fundación no se ha visto alterada por esta modificación.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 fueron formuladas por el Director General de la Fundación, aprobadas por el Patronato con fecha 8 de junio de 2021 y presentadas al Protectorado de Fundaciones de la Consellería de la Presidencia, Relaciones Institucionales y Administraciones Públicas de la Xunta de Galicia. Estas cuentas anuales del ejercicio 2021, que han sido formuladas por el Director General de la Fundación de acuerdo con las atribuciones que el Patronato de la Fundación le ha conferido, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

(c) Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Dirección de la Fundación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido elaboradas siguiendo el principio contable de "empresa en funcionamiento".

(d) Comparación de la información

La información relativa al ejercicio 2020 que se incluye en las presentes cuentas anuales se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2021.

(e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Director General de la Fundación.

La estimación más significativa contenida en las cuentas anuales es la relativa a la imputación temporal de la ejecución de las ayudas otorgadas por la Fundación (véase nota 4(h)).

(f) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles, redondeadas al millar más cercano. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(3) Excedente del ejercicio

El Director General someterá ante el Patronato la aprobación del resultado de la cuenta de resultados del ejercicio 2021, la cual arroja un resultado igual a cero euros (cero euros en 2020), estimando que será aprobado sin modificaciones.

(4) Normas de Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, han sido las siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible, que incluye aplicaciones informáticas, se registra por los costes incurridos para su adquisición y se amortiza linealmente en un plazo de tres años.

(b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes, si las hubiera.

La Fundación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c) de esta nota.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de resultados.

A partir de su entrada en funcionamiento, la Fundación amortiza los elementos de su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años
Instalaciones técnicas	8-12
Equipos para proceso de información	4
Mobiliario	10

(c) Deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Fundación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de resultados. El valor recuperable se calcula para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

(d) Arrendamientos - Arrendatario

Los arrendamientos se clasifican como "arrendamientos financieros" siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como "arrendamientos operativos". La totalidad de los arrendamientos de la Fundación se han clasificado como operativos.

Arrendamientos operativos

Los gastos derivados del acuerdo de arrendamiento operativo que mantiene la Fundación se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

(e) Instrumentos financieros

(i) Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado están constituidos por instrumentos financieros originados en el desarrollo de la actividad propia de la Fundación o, los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos instrumentos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo".

No obstante, los activos y pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, cuyo importe venza o se espere recibir en el corto plazo y cuando el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un test de deterioro para los activos financieros clasificados en esta categoría.

El criterio utilizado por la Fundación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es la estimación del importe recuperable del activo en función de la antigüedad de la deuda y la solvencia del deudor.

Las mencionadas correcciones de valor se imputan a la cuenta de resultados.

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

En el caso de la concesión de ayudas plurianuales, la Fundación registra el pasivo por el valor actual del importe comprometido, siempre y cuando el compromiso adquirido sea irrevocable e incondicional (nota 4(h)).

La totalidad de los pasivos financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se han clasificado en la categoría de pasivos a coste amortizado.

(ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

La Fundación incluye en esta categoría valores negociables de deuda admitidos a cotización en mercados secundarios organizados. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, registrándose en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor" del balance el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el que dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el "Patrimonio Neto" pasan a registrarse en la cuenta de resultados.

La Fundación considera que se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo.

(iii) Baja de activos financieros

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

(iv) Baja de pasivos financieros

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

(f) Provisiones y contingencias

El Director General de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender una obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en la memoria de las cuentas anuales, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de la Fundación. Dichos activos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en la memoria de las cuentas anuales, en la medida en que no sean considerados como remotos.

(g) Clasificación de los activos y pasivos entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Fundación espera realizar o liquidar en el transcurso del ciclo normal de actividad (doce meses). Los restantes se consideran no corrientes.

(h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Las ayudas otorgadas en firme de carácter plurianual se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con cargo a una cuenta de pasivo (nota 4(e)).

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingreso en la cuenta de resultados.

La Fundación ha imputado como gasto del ejercicio o como mayor valor del inmovilizado la totalidad del IVA soportado por no ser recuperable de la Hacienda Pública.

(i) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

A estos efectos, se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se reciben para compensar déficits de explotación de ejercicios anteriores, se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se obtienen.

(j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que la Fundación decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente al trabajador sobre el despido. En las cuentas anuales no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(k) Impuesto sobre Sociedades

El régimen fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro en materia de tributación directa y municipal viene regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que establece una exención en el Impuesto sobre Sociedades siempre que se cumplan determinados requisitos. La Fundación está acogida al mencionado régimen (véase nota 13).

La Fundación presentó el 30 de junio de 2021, ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la correspondiente "Memoria Económica" relativa al ejercicio 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

(l) Transacciones, saldos y flujos de efectivo en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

(5) Inmovilizado material

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, que corresponden todas ellas a inmovilizaciones afectas a fines fundacionales, es el siguiente:

	Miles de Euros						
	Saldo al 31/12/2019	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo al 31/12/2020	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo al 31/12/2021
Coste:							
Instalaciones técnicas	83	-	-	83	-	(83)	-
Equipos para procesos de información	18	-	(3)	15	-	-	15
Mobiliario	266	-	-	266	-	(266)	-
	367	-	(3)	364	-	(349)	15
Amortización acumulada							
Instalaciones técnicas	(46)	(7)	-	(53)	(4)	57	-
Equipos para procesos de información	(9)	(3)	3	(9)	(4)	-	(13)
Mobiliario	(198)	(23)	-	(221)	(12)	233	-
	(253)	(33)	3	(283)	(20)	290	(13)
Valor neto contable	114	(33)	-	81	(20)	(59)	2

Elementos totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2021 la Fundación tiene elementos de su inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 6 miles de euros.

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(6) Arrendamientos operativos

La Fundación dispone en régimen de alquiler las instalaciones en las que realiza su actividad, sitas en un inmueble propiedad de una parte vinculada. El contrato de arrendamiento se ha iniciado el 1 de agosto de 2021 (véase nota 1) y el vencimiento inicial del mismo se establece en un año, prorrogable por periodos sucesivos anuales. Hasta esa fecha, la Fundación realizaba su actividad en unas instalaciones propiedad de otra parte vinculada.

El gasto por el alquiler de las instalaciones en 2021 ha ascendido a 155 miles de euros (71 miles de euros en 2020), (véase nota 16(b)), importe que figura registrado en la partida "Otros gastos de la actividad - Servicios exteriores" de la cuenta de resultados adjunta.

(7) Política y gestión de riesgos

Con fecha 20 de mayo de 2019 el Patronato de la Fundación aprobó la última modificación del Código de Conducta de las inversiones financieras de la Fundación, vigente desde el 3 de junio de 2004. Dicho Código rige los criterios de inversión y los límites máximos permitidos en las inversiones, así como el tipo de productos y divisas permitidos en las citadas inversiones.

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en un miembro del Patronato responsable de las inversiones financieras de la Fundación. Dicho responsable es designado por un período de tres años y entre sus responsabilidades se encuentran la supervisión y selección de las inversiones así como por el buen cumplimiento del Código de Conducta.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que pudieran impactar en la Fundación:

(a) Riesgo de crédito

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes, así como inversiones financieras a largo y corto plazo en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El Código de Conducta establece limitaciones en cuanto a la calificación del riesgo crediticio, limitando las inversiones a aquellas con emisores pertenecientes a países de la O.C.D.E. y con una calificación de riesgo de crédito nunca inferior a BBB- o Baa3, salvo emisiones del Estado español, que podrán ser contratadas en todo caso.

(b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación mantiene en todo momento un coeficiente de liquidez, en cuentas corrientes o depósitos a la vista, por un importe equivalente, como mínimo, al 0,5% del total de las inversiones financieras.

(c) Riesgo de tipo de cambio.

Las posiciones y transacciones en moneda extranjera se generan únicamente por las obligaciones asumidas por la Fundación en el desarrollo de su actividad que se liquidan en moneda distinta al euro, fundamentalmente en dólares americanos y dólares canadienses.

Las mencionadas posiciones se cancelan en el corto plazo.

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(8) Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este epígrafe se recogen los importes pendientes de cobro de las donaciones otorgadas a la Fundación por partes vinculadas para la financiación de los compromisos irrevocables e incondicionales adquiridos por ésta con sus beneficiarios, dotándola de esta manera de recursos para desarrollar las actividades previstas. Al 31 de diciembre de 2021 el derecho de cobro a corto plazo por este concepto es de 574 miles de euros (1.098 miles euros al 31 de diciembre de 2020) (nota 16(a)).

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra a continuación:

Miles de Euros					
	Saldos al 31/12/2020	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	Saldos al 31/12/2021
Corriente	1.098	-	(524)	-	574
	<u>1.098</u>	<u>-</u>	<u>(524)</u>	<u>-</u>	<u>574</u>
Miles de Euros					
	Saldos al 31/12/2019	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	Saldos al 31/12/2020
No corriente	972	-	-	(972)	-
Corriente	1.377	523	(1.774)	972	1.098
	<u>2.349</u>	<u>523</u>	<u>(1.774)</u>	<u>-</u>	<u>1.098</u>

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(9) Inversiones financieras

El desglose de las inversiones financieras a largo y a corto plazo a 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a su naturaleza y clasificación contable, es el siguiente:

Miles de euros						
2021			2020			
Imposiciones a Plazo Fijo	Valores de Deuda, Créditos y Otros	Total	Imposiciones a Plazo Fijo	Valores de Deuda, Créditos y Otros	Total	
Inversiones financieras a largo plazo						
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto						
<i>Valores representativos de deuda</i>	-	603	-	739	739	
Activos financieros a coste amortizado						
<i>Depósitos y Fianzas</i>	-	71	-	10	10	
	-	674	-	749	749	
Inversiones financieras a corto plazo						
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto						
<i>Valores representativos de deuda</i>	-	118	-	119	119	
Activos financieros a coste amortizado						
<i>Otros activos financieros</i>	1	-	10.064	-	10.064	
	1	118	10.064	119	10.183	
	1	792	10.064	868	10.932	

Valores representativos de deuda

La Fundación incluye en esta categoría valores negociables de renta fija admitidos a cotización en mercados secundarios organizados.

Las características del título de renta fija que figura registrado en la mencionada partida son los siguientes:

Miles de Euros							
Nº de títulos	Tipo de interés Anual	Fecha prevista de amortización	Vencimiento de la emisión	31/12/2021		31/12/2020	
				Valor en inversiones financieras a largo plazo	Valor en inversiones financieras a corto plazo	Valor en inversiones financieras a largo plazo	Valor en inversiones financieras a corto plazo
30	Euribor+ 0,17%	21/09/2026	30/06/2046	603	118	739	119
				603	118	739	119

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

Otros activos financieros - Imposiciones a plazo fijo

Los rendimientos generados por las imposiciones suscritas por la Fundación en entidades financieras han ascendido a 14 miles de euros (18 miles de euros en 2020) y se encuentran registrados en la partida "Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros - De terceros" de las cuentas de resultados correspondientes a dichos ejercicios. Las mencionadas inversiones financieras devengan intereses a tipo de mercado.

(10) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe del balance corresponde a cuentas corrientes de libre disposición en diferentes entidades financieras. Durante los ejercicios 2021 y 2020 estas cuentas corrientes no han generado intereses.

(11) Fondos propios

Los Fondos propios de la Fundación están formados por la Dotación Fundacional inicial, recogida en sus estatutos, más los excedentes generados por la Fundación en cada ejercicio desde su constitución.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido movimientos en los Fondos Propios de la Fundación y su saldo asciende a 62.214 miles de euros (véase nota 3).

(12) Beneficiarios-Acreedores

En este epígrafe se recogen las obligaciones surgidas como consecuencia de los compromisos irrevocables e incondicionales asumidos por la Fundación con sus beneficiarios. Al 31 de diciembre de 2021 las obligaciones por este concepto ascienden a 574 miles de euros (574 miles de euros en 2020).

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Miles de Euros					
	Saldos al 31/12/2020	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	Saldos al 31/12/2021
Corriente	574	-	-	-	574
	<u>574</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>574</u>

Miles de Euros					
	Saldos al 31/12/2019	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	Saldos al 31/12/2020
No corriente	972	-	-	(972)	-
Corriente	1.086	-	(1.484)	972	574
	<u>2.058</u>	<u>-</u>	<u>(1.484)</u>	<u>-</u>	<u>574</u>

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(13) Situación fiscal

La Fundación mantiene al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los siguientes saldos acreedores con las Administraciones Públicas:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Hacienda Pública acreedora por retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	40	38
Organismos de la Seguridad Social acreedores	6	8
	<u>46</u>	<u>46</u>

Impuestos sobre Sociedades

La Fundación se encuentra acogida al régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que establece un régimen tributario especial para las fundaciones.

De acuerdo con esta Ley, se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de ingresos por donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad, las derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las derivadas de las subvenciones, salvo que se destinen a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Asimismo, están exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad (como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres), las derivadas de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas en el Artículo 7 de la Ley y las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los puntos anteriores.

La Fundación Amancio Ortega Gaona no realiza ninguna explotación económica y todas las rentas que provienen de su patrimonio mobiliario están exentas del impuesto.

De acuerdo con el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, a continuación, se presenta la conciliación del resultado contable después de impuestos de los ejercicios 2021 y 2020 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades con indicación de los artículos de la Ley 49/2002 que ampara la exención de las diferentes rentas:

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

	Miles de Euros	
	2021	2020
Resultado contable después de impuestos	-	-
Aumentos		
Amortizaciones y provisiones (Artículo 8)	20	35
Gastos destinados a cumplimiento de fines fundacionales y gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas (Artículo 8)	70.546	144.234
Rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario (Artículo 6)	-	2.303
Resultados por bajas de inmovilizado (Artículo 8)	59	-
	<u>70.625</u>	<u>146.572</u>
Disminuciones		
Donativos y donaciones para colaborar con los fines de la entidad (Artículo 6)	(69.726)	(146.554)
Rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario (Artículo 6)	(899)	(18)
	<u>(70.625)</u>	<u>(146.572)</u>
Bases imponibles fiscales	<u>-</u>	<u>-</u>

Ejercicios abiertos a inspección

La Fundación mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos a los que se encuentra sujeta su actividad en los cuatro últimos ejercicios. El Director General de la Fundación estima que no existen pasivos fiscales que pudieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales.

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(14) Ingresos y gastos**(a) Ingresos de la entidad por la actividad propia**

El importe que figura registrado en el epígrafe "Ingresos de la actividad propia – Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" de las cuentas de resultados de los ejercicios 2021 y 2020, corresponde, íntegramente, a donaciones no reintegrables, que habían sido comprometidas por partes vinculadas (véase nota 16(b)) según se desglosa a continuación:

Programa asociado a la donación	Miles de Euros	
	2021	2020
Becas FAO	3.347	5.713
Inspiratics / Proyecta	115	101
MPXA	400	378
Radioterapia nacional	45.151	81.250
Escuelas Infantiles	135	3.646
Amencer	4.448	5.455
Centros de Atención a Mayores Xunta	3.124	291
Otros programas de Área Social y gastos de administración	13.006	49.720
	<u>69.726</u>	<u>146.554</u>

Las citadas donaciones corresponden al importe económico necesario para que la Fundación pueda hacer frente a los compromisos asumidos a través de los Programas de colaboración detallados en la medida en que sus ingresos no sean suficientes para ello.

(b) Distribución de gastos por programas

El desglose por programas de los gastos incurridos por la Fundación en 2021 y 2020 así como los recursos empleados para su financiación se detalla en el Anexo I.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, los ingresos correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 obtenidos por la Fundación se destinan en su totalidad al cumplimiento de sus fines fundacionales.

En el Anexo II se suministra información detallada de los programas y convenios llevados a cabo durante el ejercicio 2021.

Por otra parte, a cierre de ejercicio, la Fundación ha asumido compromisos con terceros vinculados a la ejecución de programas y convenios para los cuales partes vinculadas han comprometido financiación a la Fundación por 391.969 miles de euros. Los principales compromisos se corresponden con: 267.095 miles de euros están afectados al Programa de Protonterapia suscrito en 2021, 29.639 miles de euros al Programa de Radioterapia nacional y 86.585 miles de euros al convenio formalizado en 2019 con la Xunta de Galicia para la financiación de la construcción y puesta en funcionamiento de centros públicos en Galicia de atención integral a las personas mayores.

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Gastos de personal

El epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de resultados de los ejercicios 2021 y 2020 adjunta presenta el siguiente desglose:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	451	441
Seguridad Social a cargo de la empresa	85	82
Otros gastos sociales	3	2
	<u>539</u>	<u>525</u>

(d) Plantilla media del ejercicio y al cierre

La composición de la plantilla de la Fundación durante los ejercicios 2021 y 2020, desglosado por categorías y sexos, es como sigue:

	Número medio de empleados		Número de empleados a cierre			
	2021	2020	Al 31/12/2021		Al 31/12/2020	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director	1	1	1	-	1	-
Mando intermedio	2	2	-	2	-	2
Técnicos	2	2	-	2	-	2
Administración y secretaría	1	1	-	2	-	1
	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>5</u>

Durante el ejercicio 2021 y 2020, la Fundación no tuvo en plantilla personas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

(e) Otros gastos de la actividad

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de la actividad – Servicios exteriores" de la cuenta de resultados de los ejercicios 2021 y 2020 adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Arrendamientos y cánones	156	73
Servicios de profesionales independientes	58	31
Primas de seguros	5	5
Servicios bancarios	3	2
Actividades de difusión	4	5
Otros servicios	28	34
	<u>254</u>	<u>150</u>

(f) Otra información

Los honorarios devengados durante los ejercicios 2021 y 2020 por KPMG Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas anuales prestados a la Fundación ascienden a 12 miles de euros en cada uno de los mencionados ejercicios.

(Continúa)

(15) Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

(a) Actividades realizadas por la Fundación

En el Anexo II se adjunta el detalle de actividades realizadas por la Fundación durante el ejercicio 2021.

(b) Recursos económicos totales empleados por la entidad

En el Anexo I se adjunta la distribución de los gastos de la Fundación por programas durante los ejercicios 2021 y 2020.

(c) Desviaciones entre el Plan de Actuación y datos realizados

En la nota 20 se detallan las desviaciones más significativas que se han producido entre las cantidades previstas en el Plan de Actuación y las efectivamente realizadas.

(d) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Destino de rentas e ingresos (Art.3.2º de la Ley 49/2002)

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego (véase nota 1), la Fundación debe destinar a la realización de fines fundacionales, cuando menos, el 70% de las rentas e ingresos obtenidos, por cualquier título o causa, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos, excluyendo de dicha deducción los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios.

El plazo máximo previsto para cumplir la obligación contenida en el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre será de cuatro ejercicios económicos a partir del momento de su obtención, siendo el inicial el siguiente a aquel en el que se han generado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Fundación cumple estos requisitos.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación, se indica la parte de los ingresos de los dos últimos ejercicios destinada a la consecución de los fines propios de la Fundación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Resultado Contable:	-	-
Ajustes positivos al resultado contable:		
Dotaciones a la amortización afectas a actividades en cumplimiento de los fines	20	35
Gastos de la actividad propia (comunes y específicos)	70.605	146.537
Total gastos no deducibles	70.625	146.572
Ajustes negativos al resultado contable	-	-
Diferencia: Base de cálculo de los recursos mínimos a destinar al cumplimiento de los fines propios en el ejercicio	70.625	146.572
Recursos mínimos efectivos a destinar al cumplimiento de los fines en el ejercicio: 70% (Artículo 27 de la Ley 50/2002)	49.438	102.600
Recursos destinados en el ejercicio a:		
Gastos de la actividad propia devengados en el ejercicio	70.625	146.572
Total recursos destinados en el ejercicio	70.625	146.572
Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de los fines propios	100%	100%

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle de las rentas e ingresos destinados a fines fundacionales en el presente ejercicio y los cuatro anteriores, de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, presentado en miles de euros, es el siguiente:

Recursos Devengados en el ejercicio en Cumplimiento de Fines			Aplicación de los Recursos Destinados en Cumplimiento de sus Fines							Exceso/(Defecto) de Recursos Destinados sobre Recursos Mínimos
Base de Aplicación	Recursos Mínimos a Destinar (artº. 27 Ley 50/2002)							Recursos Destinados a Fines Sociales (Gastos+Inversión)		
			2017	2018	2019	2020	2021			
2017	37.163	26.014	37.163	-	-	-	-	37.163	11.149	
2018	78.742	55.119	-	73.076	-	-	-	73.076	17.957	
2019	95.644	66.951	-	-	95.644	-	-	95.644	28.693	
2020	146.572	102.600	-	-	-	146.572	-	146.572	43.972	
2021	70.625	49.438	-	-	-	-	70.625	70.625	21.187	

(e) Gastos de administración

El detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación se presenta en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2021-

Detalle de Gastos de Administración			
2021			
Partida de la Cuenta de Resultados	Detalle del Gasto	Criterio de Imputación a la Función de Administración del Patrimonio	Importe (Miles de Euros)
62100000	Arrendamientos	Contabilidad Analítica	156
62300000	Servicios profesionales independientes	Contabilidad Analítica	58
62500000	Primas de seguros	Contabilidad Analítica	5
62700000	Actividades de difusión	Contabilidad Analítica	4
62910000	Teléfono	Contabilidad Analítica	4
62940000	Material de Oficina	Contabilidad Analítica	3
62950000	Gastos de viajes	Contabilidad Analítica	6
62951000	Gastos de estancia	Contabilidad Analítica	-
62960000	Comunicaciones	Contabilidad Analítica	7
62990000	Servicios varios	Contabilidad Analítica	9
64000000	Gastos de personal	Contabilidad Analítica	38
64200000	Seguridad Social a cargo de la empresa	Contabilidad Analítica	7
67160000	Pérdidas procedentes de inmovilizado material	Contabilidad Analítica	59
68260000	Amortización del Inmovilizado Material	Contabilidad Analítica	2
			<u>358</u>

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020-

Detalle de Gastos de Administración

2020			
Partida de la Cuenta de Resultados	Detalle del Gasto	Criterio de Imputación a la Función de Administración del Patrimonio	Importe (Miles de Euros)
62100000	Arrendamientos	Contabilidad Analítica	6
62300000	Servicios profesionales independientes	Contabilidad Analítica	31
62500000	Primas de seguros	Contabilidad Analítica	5
62700000	Actividades de difusión	Contabilidad Analítica	5
62910000	Teléfono	Contabilidad Analítica	13
62940000	Material de Oficina	Contabilidad Analítica	1
62950000	Gastos de viajes	Contabilidad Analítica	7
62951000	Gastos de estancia	Contabilidad Analítica	1
62960000	Comunicaciones	Contabilidad Analítica	5
62990000	Servicios varios	Contabilidad Analítica	9
64000000	Gastos de personal	Contabilidad Analítica	37
64200000	Seguridad Social a cargo de la empresa	Contabilidad Analítica	7
68260000	Amortización del Inmovilizado Material	Contabilidad Analítica	2
			<u>129</u>

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han generado gastos de los que los Patronos tengan derecho a ser resarcidos por parte de la Fundación.

A continuación, se informa sobre el cumplimiento del límite al importe de los gastos de administración en los ejercicios 2021 y 2020:

Gastos de Administración (Miles de Euros)

Límites Alternativos (Artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005)						
Ejercicio	5% de los Fondos Propios	20% de la Base de Cálculo del Artículo 27 de la Ley 50/2002 y Artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005	Gastos Directamente Ocasionados por la Administración del Patrimonio	Gastos Repercutibles a los Patronos	Total de Gastos de Administración Devengados en el ejercicio	Exceso (+) o Defecto (-) sobre el Límite Máximo
2020	3.111	29.289	129	-	129	(29.160)
2021	3.111	14.053	358	-	358	(13.695)

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(16) Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y las transacciones realizadas en 2021 y 2020 con partes vinculadas son los siguientes:

(a) Saldos

	Miles de euros	
	2021	2020
Usuarios y otros deudores de la actividad propia a largo plazo y a corto plazo (nota 8)	574	1.098
Otros activos financieros	35	7
Acreedores varios	-	(65)
Periodificaciones a corto plazo	(12.906)	(14.569)

En el epígrafe Periodificaciones a corto plazo del Pasivo del balance se registran a 31 de diciembre de 2021 y 2020 aportaciones anticipadas de partes vinculadas para la financiación de proyectos en curso.

(b) Transacciones

	Miles de euros	
	2021	2020
Ingresos de la entidad por la actividad propia (nota 14(a))	69.726	146.554
Servicios exteriores (nota 6)	(155)	(71)

(17) Retribuciones a los miembros del Patronato

Según se indica en la nota 1 de las presentes cuentas anuales, la administración de la Fundación corresponde a un Patronato cuyos cargos son no remunerados. Por lo tanto, la Fundación no ha satisfecho ninguna remuneración a los miembros del Patronato. Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2021 por el personal clave de la Fundación, supone un 70% del importe que figura registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados (72% en el ejercicio 2020).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Fundación no tenía concedido anticipo o crédito alguno a los miembros antiguos o actuales de su Patronato ni, asimismo, había contraído obligación alguna en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales a favor de los mismos.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Fundación no ha satisfecho ningún importe en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de los miembros del Patronato.

(Continúa)

(18) Estado de Flujos de efectivo (Cuadro de financiación)

	Miles de euros	
	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	(1.129)	14.300
Excedente del ejercicio antes de impuestos	-	-
Ajustes del resultado	65	17
Amortización del inmovilizado	20	35
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	59	-
Ingresos financieros	(14)	(18)
Cambios en el capital corriente	(1.208)	14.265
Deudores y otras cuentas a cobrar	524	1.257
Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.732)	13.008
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	14	18
Cobros de intereses	14	18
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	10.139	9.674
Pagos por inversiones	(61)	-
Otros activos financieros	(61)	-
Cobros por desinversiones	10.200	9.674
Otros activos financieros	10.200	9.674
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	9.010	23.974
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65.366	41.392
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	74.376	65.366

(19) Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

El presupuesto de la Fundación Amancio Ortega Gaona correspondiente al ejercicio 2021 se elaboró siguiendo el criterio de devengo, según establece el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se recogen en función de la corriente real de bienes y servicios que las mismas representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En los gastos e ingresos presupuestarios se diferencian dos niveles según la naturaleza de las operaciones que dan origen a las mismas. Así, aparecen en primer término las operaciones "de funcionamiento", que se corresponden con las recogidas en la cuenta de resultados, logrando de esta forma la conciliación entre el resultado contable y la liquidación de esta parte del presupuesto; y en segundo término, aquellas relacionadas con las magnitudes "fondo", para lo que se emplean las partidas del balance que pueden producir variaciones presupuestarias.

Junto a los datos presupuestarios, se muestran los realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias.

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(20) Liquidación del Presupuesto

Liquidación del presupuesto de gastos:

	2021		
	Miles de Euros		
	Realización	Presupuesto	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ayudas monetarias y no monetarias	69.753	95.760	(26.007)
Gastos de personal	539	544	(5)
Dotaciones a la amortización del inmovilizado	20	30	(10)
Otros gastos generales	254	65	189
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	59	-	59
Total gastos operaciones de funcionamiento	70.625	96.399	(25.774)
Operaciones de fondos			
Disminución de las periodificaciones a corto plazo	1.663	-	1.663
Disminución de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	69	-	69
Aumento de tesorería y otros activos líquidos equivalentes	9.010	-	9.010
Total gastos operaciones de fondos	10.742	-	10.742
Total gastos presupuestarios	81.367	96.399	(15.032)

	2020		
	Miles de Euros		
	Realización	Presupuesto	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ayudas monetarias y no monetarias	143.559	103.355	40.204
Gastos de personal	525	544	(19)
Dotaciones a la amortización del inmovilizado	35	35	-
Otros gastos generales	150	100	50
Diferencias negativas de cambio	2.303	-	2.303
Total gastos operaciones de funcionamiento	146.572	104.034	42.538
Operaciones de fondos			
Disminución de Beneficiarios-Acreedores a largo plazo	972	-	972
Disminución de Beneficiarios-Acreedores a corto plazo	512	-	512
Disminución de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3	-	3
Aumento de tesorería y otros activos líquidos equivalentes	23.974	-	23.974
Total gastos operaciones de fondos	25.461	-	25.461
Total gastos presupuestarios	172.033	104.034	67.999

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

Las desviaciones más significativas en el presupuesto total de gastos por operaciones de funcionamiento del ejercicio 2021 se corresponden con diferencias temporales en el grado de ejecución de las ayudas presupuestadas. En 2020 se debieron fundamentalmente al Programa de apoyo sanitario a la emergencia provocada por el COVID-19, iniciado a raíz de las necesidades generadas por la pandemia.

Liquidación del presupuesto de ingresos:

	2021		
	Miles de Euros		
	Realización	Presupuesto	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	69.726	96.389	(26.663)
Ingresos financieros	14	10	4
Diferencias positivas de cambio	885	-	885
Total ingresos operaciones de funcionamiento	70.625	96.399	(25.774)
Operaciones de fondos			
Disminución de inmovilizado material	79	-	79
Disminución de inversiones financieras a largo plazo	75	-	75
Disminución de usuarios y otros deudores de la actividad propia a corto plazo	524	-	524
Disminución de inversiones financieras a corto plazo	10.064	-	10.064
Total ingresos operaciones de fondos	10.742	-	10.742
Total ingresos presupuestarios	81.367	96.399	(15.032)

	2020		
	Miles de Euros		
	Realización	Presupuesto	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	146.554	104.032	42.522
Ingresos financieros	18	2	16
Total ingresos operaciones de funcionamiento	146.572	104.034	42.538
Operaciones de fondos			
Disminución de inmovilizado intangible	2	-	2
Disminución de inmovilizado material	33	-	33
Disminución de usuarios y otros deudores de la actividad propia a largo plazo	972	-	972
Disminución de inversiones financieras a largo plazo	97	-	97
Disminución de usuarios y otros deudores de la actividad propia a corto plazo	279	-	279
Disminución de deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	6	-	6
Disminución de inversiones financieras a corto plazo	9.525	-	9.525
Aumento de las periodificaciones a corto plazo	14.495	-	14.495
Variación en el Patrimonio Neto derivado de ajustes por cambios de valor	52	-	52
Total ingresos operaciones de fondos	25.461	-	25.461
Total ingresos presupuestarios	172.033	104.034	67.999

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

Las desviaciones más significativas en el presupuesto de ingresos de los ejercicios 2021 y 2020 se deben a la correlación de las donaciones comprometidas con los gastos por programas.

(21) Otra información**(a) Elementos patrimoniales**

Siguiendo con el Decreto Ley 14/2009 que desarrolla la Ley 12/2006 de Fundaciones de Interés Gallego, a continuación, se presentan los bienes patrimoniales de la Fundación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, los cuales estaban afectos en su totalidad a fines fundacionales:

	2021		
	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto Contable
Inmovilizado intangible	20	(20)	-
Inmovilizado material	15	(13)	2
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	574	-	574
Inversiones financieras a largo plazo	674	-	674
Inversiones financieras a corto plazo	119	-	119
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	73	-	73
Efectivo y equivalentes de efectivo	74.376	-	74.376
	75.851	(33)	75.818

	2020		
	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto Contable
Inmovilizado intangible	20	(20)	-
Inmovilizado material	364	(283)	81
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.098	-	1.098
Inversiones financieras a largo plazo	749	-	749
Inversiones financieras a corto plazo	10.183	-	10.183
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	73	-	73
Efectivo y equivalentes de efectivo	65.366	-	65.366
	77.853	(303)	77.550

(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Beneficiarios de la Fundación

Siguiendo con el Decreto Ley 14/2009 que desarrolla la Ley 12/2006 de Fundaciones de Interés Gallego, los beneficiarios de las actividades de la Fundación en los ejercicios 2021 y 2020 han sido los siguientes:

2021		
Actividades Propias – Beneficiarios	Personas Físicas	Personas Jurídicas
Área Educativa: Becas FAO	600	-
Área Educativa: Inspiratics / Proyecta	4.000	-
Área Educativa: Máster en Producción Xornalística e Audiovisual	30	1
Área Social: Radioterapia nacional	Indeterminado	18
Área Social: Escuelas infantiles y Centros Asistenciales de Galicia	246	1
Área Social: Amencer	Indeterminado	2
Área Social: Centros de Atención a Mayores Xunta	1.755	1
Área Social: Protonterapia	Indeterminado	8
Área Social: Ayuda Social y Desarrollo	Indeterminado	71
2020		
Actividades Propias – Beneficiarios	Personas Físicas	Personas Jurídicas
Área Educativa: Becas FAO	600	-
Área Educativa: Inspiratics / Proyecta	4.000	-
Área Educativa: Máster en Producción Xornalística e Audiovisual	30	1
Área Social: Radioterapia nacional	Indeterminado	18
Área Social: Escuelas infantiles y Centros Asistenciales de Galicia	246	1
Área Social: Amencer	Indeterminado	2
Área Social: Centros de Atención a Mayores Xunta	1.755	1
Área Social: Ayuda Social y Desarrollo	Indeterminado	68

(c) Información sobre el período medio de pago a proveedores

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores es como sigue:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	12	17
Ratio de las operaciones pagadas	12	17
Ratio de las operaciones pendientes de pago	-	-
	2021	2020
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	121	390
Total pagos pendientes	-	-

(22) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido hechos posteriores dignos de mención.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA
Distribución de gastos por programas

Anexo I
1 de 2

	Miles de Euros									
	2021									
	Área Educativa				Área Social					
	Total importe	Becas FAO	Inspiratics / Proyecta	MPXA	Radioterapia nacional	Escuelas Infantiles	Amencer	Centros de Atención a Mayores Xunta	Otros Programas de Área Social	Otros Gastos de Estructura
Ayudas monetarias	63.065	-	-	345	45.060	-	4.406	-	13.254	-
Ayudas no monetarias	6.688	3.237	60	-	-	126	1	3.050	214	-
Gastos de personal	539	108	54	54	90	9	40	72	67	45
Dotación para amortizaciones	20	4	2	2	3	-	1	3	3	2
Otros gastos de la actividad	313	-	-	-	-	-	-	-	2	311
Subtotal de gastos	70.625	3.349	116	401	45.153	135	4.448	3.125	13.540	358
Subtotal de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Recursos Empleados	70.625	3.349	116	401	45.153	135	4.448	3.125	13.540	358

Este Anexo forma parte integrante de la nota 14b) de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA
Distribución de gastos por programas

Anexo I
2 de 2

	Miles de Euros									
	2020									
	Área Educativa				Área Social					
	Total importe	Becas FAO	Inspiratics / Proyecta	MPXA	Radioterapia nacional	Escuelas Infantiles	Amencer	Centros de Atención a Mayores Xunta	Otros Programas de Área Social	Otros Gastos de Estructura
Ayudas monetarias	91.304	324	-	345	81.144	-	5.408	-	4.083	-
Ayudas no monetarias	52.255	5.210	38	2	-	3.603	-	217	43.185	-
Gastos de personal	525	149	52	26	88	35	39	61	31	44
Dotación para amortizaciones	35	10	4	2	6	2	3	4	2	2
Otros gastos de la actividad	2.453	20	7	3	12	6	5	9	2.308	83
Subtotal de gastos	146.572	5.713	101	378	81.250	3.646	5.455	291	49.609	129
Subtotal de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Recursos Empleados	146.572	5.713	101	378	81.250	3.646	5.455	291	49.609	129

Este Anexo forma parte integrante de la nota 14b) de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2021

Anexo II
1 de 24

A continuación, se muestra el detalle de actividades realizadas por la Fundación durante el ejercicio 2021. El detalle de las actividades de la Fundación durante el ejercicio 2020 se encuentra desglosado en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

(a) Área Educativa

a.1) Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega

a.1) A. Identificación

Denominación	Programa de Becas de la Fundación
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Educativa
Función Principal	El Programa ofrece 600 becas (300 para estudiar en Estados Unidos y 300 para estudiar en Canadá) para la realización del curso académico equivalente a Primero de Bachillerato. La convocatoria está dirigida a estudiantes de cuarto curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria, inscritos en centros educativos de cualquier Comunidad Autónoma del territorio español.
Ubicación Geográfica	España
Descripción detallada:	El objetivo del programa es potenciar el aprendizaje del idioma inglés como lengua habitual, fomentar el intercambio de conocimientos y familiarizar a los beneficiarios con el modo de vida y cultura de los países de destino. Los estudiantes mejoran su nivel de conocimiento del idioma y sus habilidades para afrontar nuevos retos académicos y profesionales. El Programa de Becas de la Fundación facilita el estudio de un curso académico completo, a través de la inmersión del estudiante en un centro educativo de Estados Unidos o Canadá y la convivencia con una familia residente en el país de acogida. Los estudiantes realizan el curso equivalente a Primero de Bachillerato (grado 11). La Fundación ofrece 600 becas, 300 para cada uno de los países de destino. Un centenar de estas plazas son asignadas a estudiantes de centros educativos de Galicia (50 destinadas a Estados Unidos y 50 destinadas a Canadá) y las otras 500 se distribuyen entre los estudiantes procedentes del resto de España. Como consecuencia de las restricciones a la movilidad internacional establecidas a partir de marzo de 2020, en la edición 2020/21 se ofreció a los estudiantes ya seleccionados la participación en el Advanced Talent Training. Este programa educativo online se desarrolló desde el mes de octubre de 2020 hasta el mes de junio de 2021. Fue diseñado por el equipo técnico de la Fundación Amancio Ortega Gaona en colaboración con el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y la Universidad de Cambridge. Se trató de un programa digital interdisciplinar impartido en inglés por profesionales de las dos instituciones colaboradoras. En la primera parte del programa los participantes realizaron una inmersión en disciplinas STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics) diseñada y dirigida por el MIT, una institución referente mundial en estos campos de conocimiento. Durante un trimestre y a través de clases, charlas, talleres y actividades colectivas en pequeños grupos, se abordaron temáticas como la inteligencia artificial, la exploración del espacio, la relación entre la música y la física del sonido o la creatividad matemática. En la segunda parte del programa, desarrollada ya en 2021, los 600 estudiantes participaron en una formación lingüística individualizada de alto rendimiento a cargo de la Universidad de Cambridge, dirigida a situar sus habilidades en el manejo del inglés como herramienta académica y profesional al máximo nivel. Tras dos trimestres completos de formación, los participantes en el programa culminaron esta experiencia superando una prueba oficial de reconocido prestigio internacional que les facilitará grandes oportunidades tanto en el mundo académico como en su futuro profesional. Habiendo estado prevista una segunda edición del programa advanced Talent Training, se retoma el programa presencial de becas en octubre de 2021, fecha en la que se lanza la convocatoria para 400 becas (200 becas destino a USA y 200 becas destino a Canadá), para el curso 2022-2023, debido a la mejora de la situación pandémica.

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2021

Anexo II
2 de 24*a.1) B. Recursos humanos empleados*

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	3	3	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

a.1) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	600	600
Personas jurídicas	N/D	N/D

a.1) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2021

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	3.735	3.237
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	109	108
Amortizaciones de inmovilizado	-	4
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	3.844	3.349
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	3.844	3.349

a.1) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar el nivel de los estudiantes de España, a través de la participación e integración de 600 estudiantes en el entorno del aprendizaje y la comunicación online desarrollando proyectos conjuntos y de aprendizaje por competencias de la mano de dos de las mejores instituciones educativas del mundo.	- Indicadores de la actividad: - Financiar los gastos académicos de 600 estudiantes durante el curso escolar.	600 becas	100%
	Prestación de los servicios de organización y atención y tutorización de los estudiantes.	2 informes de seguimiento	100%
	Seguimiento e incidencias de los becarios; Satisfacción de los mentores y organizadores del programa.	informes mensuales de valoración de los becari@s	100%
	- Coordinación general de los estudiantes, seguimiento y apoyo a los retos y tareas de integración y aprendizaje. - Satisfacción general y mejora del nivel de inglés de los beneficiarios	600 informes finales de los becarios	100%

a.1) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	2
Donaciones y legados	3.347
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	3.349

a.1) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

a.2) Programa INSPIRATICS*a.2) A. Identificación*

Denominación	INSPIRATICS (antes PROYECTA, Plataforma Educativa)
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Educativa
Función Principal	Colaboración con la comunidad pedagógica de Galicia a través de la creación de una red de profesores online y presenciales. Financiación de actividades de formación.
Ubicación Geográfica	Galicia
Descripción detallada: Plataforma virtual que contiene actividades de formación online y presenciales, destinadas a profesores de centros de enseñanza de la Comunidad Autónoma de Galicia; la Plataforma virtual sirve como punto de encuentro de profesores y profesionales de las nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza. La plataforma Inspiratics aporta los recursos económicos para generar herramientas, recursos y contenidos a través de la organización de eventos formativos. En el año 2021, los eventos formativos de carácter presencial se sustituyeron por encuentros formativos y talleres para profesores online a causa de las restricciones vinculadas a la aparición de la pandemia COVID 19.	

a.2) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	4	2	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

a.2) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4.000	4.000
Personas jurídicas	N/D	N/D

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2021

Anexo II
5 de 24

a.2) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2021

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	170	60
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	54	54
Amortizaciones de inmovilizado	-	2
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	224	116
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	224	116

a.2) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar los recursos de los profesores a través del apoyo en el uso de las tecnologías innovadoras Desarrollo de Proyectos TIC en los centros participantes	Elaboración de sesiones formativas y de aprendizaje de proyectos de innovación tecnológica.	3 encuentros online	100 %
	Observación y seguimiento de la participación de los usuarios en la Plataforma, dinamización en redes sociales y gestión de usuarios	4.000 usuarios	100%
	Dinamización, observación y apoyo en la participación utilizando las herramientas de innovación educativa	Informes mensuales de actividad en RRSS	100%

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2021

Anexo II
6 de 24

a.2) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	1
Donaciones y legados	115
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	116

a.2) G. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Miles de Euros		
	Ingresos	Gastos	No Produce Corriente de Bienes y Servicios
Convenio con la Fundación Santiago Rey Fernández Latorre	-	-	X

a.3) Master en Producción Xornalística e Audiovisual (MPXA)

a.3) A. Identificación

Denominación	Máster en Producción Xornalística e Audiovisual (MPXA)
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Educativa
Función Principal	El Máster en Producción Xornalística e Audiovisual (MPXA) es un título propio de la Universidade da Coruña que organizan la Fundación Amancio Ortega y la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre. El Máster, dirigido a graduados y licenciados incluye dos especialidades: la Producción Ejecutiva Audiovisual, y la especialidad en Periodismo Avanzado Multiplataforma.
Ubicación Geográfica	Galicia
Descripción detallada:	El máster MPXA se desarrolla en colaboración con la Fundación Santiago Rey- Fernández Latorre, en virtud del Convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones. La suscripción de este convenio y presentación de este proyecto fueron aprobados en el acta de patronato del 4 abril de 2017. Durante el año 2021 se continuó con la Edición 2020-2021 del Máster y se inició la edición 2021-2022 presencial. Este programa ofrece un total de 30 plazas. La convocatoria está dirigida a licenciados Universitarios interesados en la industria de la Comunicación y la Producción Audiovisual. El programa concede 30 becas que cubre el 100% del coste de la matrícula que supone cursar un año académico del máster MPXA.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2021

Anexo II
7 de 24*a.3) B. Recursos humanos empleados*

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	3	3	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

a.3) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30	30
Personas jurídicas	1	1

a.3) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2021

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	345	345
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	54	54
Amortizaciones de inmovilizado	-	2
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	399	401
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	399	401

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2021

Anexo II
8 de 24

a.3) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar el conocimiento acerca del periodismo avanzado y aplicación de metodologías prioritarias e innovadoras de multiplataforma y en la producción ejecutiva audiovisual.	Seguimiento e incidencias de los alumnos	30	100%

a.3) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	1
Donaciones y legados	400
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	401

a.3) G. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Miles de Euros		
	Ingresos	Gastos	No Produce Corriente de Bienes y Servicios
Convenio con la Fundación Santiago Rey Fernández Latorre	-	-	X

(b) Área Social**b.1) Programa de Radioterapia nacional, Convenio de Colaboración con el Sistema Público de Salud***b.1) A. Identificación*

Denominación	Programa de Radioterapia nacional
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Financiar la dotación de equipamiento de diagnóstico y tratamiento oncológico en hospitales públicos a nivel nacional.
Ubicación Geográfica	España
Descripción detallada: La Fundación Amancio Ortega Gaona amplió en 2017 el programa de renovación tecnológica de los equipos de diagnóstico y tratamiento radioterápico del cáncer en hospitales públicos, que se venía desarrollando en Andalucía y Galicia, al resto de las comunidades autónomas. La Fundación firmó entre el 31 de marzo y el 12 de junio de 2017 un total de 16 protocolos con las restantes comunidades autónomas y el INGESA (organismo dependiente de la administración central responsable del sistema público de salud en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla), todos ellos con el mismo propósito. El equipamiento contemplado en el conjunto del programa consiste, principalmente, en la dotación de equipos avanzados de diagnóstico del cáncer de mama (mamógrafos digitales) y equipos de radioterapia (aceleradores lineales) de última generación. Estos equipos incrementan de forma sustancial la eficiencia diagnóstica con una menor exposición de los pacientes, aumentan la eficacia de los tratamientos y reducen su duración. La Fundación financia tanto la adquisición de estos nuevos equipos como los costes relativos a su instalación y actualización. A final del año 2021, prácticamente todos los equipos de diagnóstico y tratamiento oncológico están en marcha, suponiendo un 90% del importe comprometido.	

b.1) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	3	3	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2021

Anexo II
10 de 24*b.1) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)*

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	18	18

b.1) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2021

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	63.835	45.060
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	91	90
Amortizaciones de inmovilizado	-	3
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	63.926	45.153
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	63.926	45.153

b.1) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Adquisición de equipamiento para la renovación tecnológica de todos los centros de diagnóstico y tratamiento oncológico del sistema público de salud.	<u>Indicador de la actividad:</u>		
	- Instalación de equipamiento en centros hospitalarios: equipamiento oncológico. - Elaboración y entrega de informes de gestión (actualizados periódicamente).	Coste de 454 equipos 17	90% 100%

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2021

Anexo II
11 de 24*b.1) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades*

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	2
Donaciones y legados	45.151
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	45.153

b.1) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

b.2) Proyecto Escuela Infantil de Vigo*b.2) A. Identificación*

Denominación	Proyecto Escuela Infantil de Vigo
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Colaboración en la puesta en marcha de una escuela infantil de la Red de Escuelas Municipales de Vigo.
Ubicación Geográfica	Galicia
Descripción detallada: La Fundación Amancio Ortega Gaona firmó en 2018 un convenio marco de colaboración con el Concello de Vigo para la construcción de una escuela infantil de 82 plazas para niños de 0 a 3 años. En el año 2021 el proyecto llegó a su término: se completó la dotación de equipamiento de la escuela y se ultimaron los últimos detalles y trámites correspondientes a la donación por parte de la Fundación al Concello. La donación por parte de la FAO al Concello se formalizó el 4 de marzo de 2021, lo cual ha supuesto un adelanto significativo respecto a la fecha inicialmente prevista.	

b.2) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	1	1	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2021

Anexo II
12 de 24*b.2) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)*

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	246	246
Personas jurídicas	1	1

b.2) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2021

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	200	126
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	9	9
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	209	135
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	209	135

b.2) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar la infraestructura de la red de enseñanza pública infantil.	<u>Indicador de la actividad:</u>		
	• Presentación de proyecto de ejecución.	1	100%
	• Entrega de certificados de obras según itinerario previsto.	100%	100%
	• Entrega de los inmuebles.	1	100%

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2021

Anexo II
13 de 24*b.2) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades*

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados	135
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	135

b.2) G. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Miles de Euros		
	Ingresos	Gastos	No Produce Corriente de Bienes y Servicios
Convenio con el Concello de Vigo	-	-	X

b.3) Convenio de Colaboración con Amencer*b.3) A. Identificación*

Denominación	Convenio de Colaboración con Amencer-ASPACE
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	La Fundación Amancio Ortega Gaona financia la construcción de un nuevo centro de educación especial en la ciudad de Vigo gestionado por la asociación Amencer-ASPACE
Ubicación Geográfica	Galicia
Descripción detallada: La Fundación Amancio Ortega Gaona financia la construcción y equipamiento completo de un nuevo centro de educación especial en la ciudad de Vigo de la Asociación Amencer-ASPACE, cuya misión es responder a las necesidades específicas de las personas con parálisis cerebral y patologías afines mediante una atención integral llevada a cabo por un equipo interdisciplinar a través de servicios especializados y con criterios de alta calidad. En enero de 2018, la Fundación firmó un convenio de colaboración con el Concello de Vigo y la Asociación Amencer. En el año 2021 se finiquitaron las obras y se completó la entrega de diverso equipamiento específico del centro y de los trámites correspondientes a la donación por parte de la Fundación a la Asociación Amencer. La donación por parte de la FAO a Amencer se formalizó el 13 de enero de 2021, lo cual ha supuesto un adelanto significativo respecto a la fecha inicialmente prevista.	

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2021

Anexo II
14 de 24*b.3) B. Recursos humanos empleados*

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	5	5	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.3) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	2	2

b.3) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2021

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	4.105	4.407
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	41	40
Amortizaciones de inmovilizado	-	1
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	4.146	4.448
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	4.146	4.448

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2021

Anexo II
15 de 24*b.3) E. Objetivos e indicadores de la actividad*

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejora de la infraestructura de los centros de atención terapéutica destinado a la atención a las personas con parálisis cerebral y patologías afines.	<u>Indicador de la actividad:</u>		
	- Entrega de certificados de obras según itinerario previsto - Entrega de inmueble.	100%	100%
		1	100%

b.3) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados	4.448
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	4.448

b.3) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

b.4) Programa de Centros de Atención Integral a Mayores de la Xunta de Galicia*b.4) A. Identificación*

Denominación	Programa de Centros de Atención Integral a Mayores de la Xunta de Galicia
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	La Fundación Amancio Ortega Gaona financiará la construcción de siete infraestructuras residenciales de atención integral a personas mayores en las ciudades principales de Galicia.
Ubicación Geográfica	Galicia
Descripción detallada: El 13 de septiembre de 2019, la Fundación Amancio Ortega firmó un convenio con la Xunta de Galicia para la puesta en marcha de siete centros públicos de atención integral a personas mayores en las siete principales ciudades gallegas: A Coruña, Ferrol, Lugo, Ourense, Pontevedra, Santiago de Compostela y Vigo. La Fundación Amancio Ortega Gaona llevará a cabo la construcción de los siete inmuebles y los dotará con su equipamiento completo, para su posterior integración en la red pública autonómica de atención a mayores. La inversión estimada inicialmente por la Fundación para el desarrollo de este proyecto es de 90 millones de euros. A lo largo del año 2021 la Xunta ha continuado con los trámites para la adecuación de las parcelas. En concreto, la Fundación ha iniciado la tramitación de licencias urbanísticas y presentado el proyecto de ejecución para los inmuebles de Santiago y Lugo. En total, los siete centros ofrecerán 900 plazas residenciales: 150 en Vigo y Coruña, y 120 en Ourense, Lugo, Santiago, Pontevedra y Ferrol. La puesta en actividad de los siete centros públicos permitirá la creación de más de 800 empleos directos. Estos centros contarán con servicios innovadores como unidades psicogerítricas especializadas en el tratamiento del Alzheimer y otras patologías similares. Para esta iniciativa, la Fundación Amancio Ortega Gaona aportará los recursos necesarios para la construcción del inmueble, así como la dotación del equipamiento según las necesidades descritas en el informe de la Xunta de Galicia "Como na Casa".	

b.4) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	5	3	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2021

Anexo II
17 de 24

b.4) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.755	n/a
Personas jurídicas	1	n/a

b.4) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2021

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	6.160	3.050
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	73	72
Amortizaciones de inmovilizado	-	3
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	6.233	3.125
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	6.233	3.125

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2021

Anexo II
18 de 24

b.4) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejora de la infraestructura de los centros públicos de atención integral a personas mayores en comunidad gallega.	<u>Indicador de la actividad:</u>		
	• Presentación de los proyectos ejecución	3	100%
	• Entrega de certificados de obras según itinerario previsto	1	0%
	• Tramitación documental de la dirección facultativa de las obras (licencias de obra)	1	100%
	• Entrega de los inmuebles	N/A	N/A

b.4) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	1
Donaciones y legados	3.124
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	3.125

b.4) G. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Miles de Euros		
	Ingresos	Gastos	No Produce Corriente de Bienes y Servicios
Convenio con Consellería De Política Social de la Xunta de Galicia	-	-	X

b.5) Programa para la implantación de la protonterapia en el sistema público de salud de España*b.5) A. Identificación*

Denominación	Programa de Protonterapia
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Financiar la dotación de las 10 unidades de protonterapia distribuidas en 7 comunidades autónomas.
Ubicación Geográfica	España
Descripción detallada: La Fundación Amancio Ortega Gaona ha firmado a finales del año 2021 un Convenio de colaboración con el Ministerio de Sanidad y las Consejerías con competencias en materia de salud de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de elaborar un marco de acción que ayude al desarrollo del plan elaborado por el Ministerio de Sanidad para la implantación de la protonterapia en el Sistema Nacional de Salud. Se prevé la incorporación de diez equipos de radioterapia de protones ubicados estratégicamente en centros públicos de todo el territorio nacional para dar cobertura a todos los pacientes de la sanidad pública española necesitados de estos tratamientos. La Fundación Amancio Ortega Gaona participará en la puesta en marcha y el desarrollo de la protonterapia en el Sistema Nacional de Salud mediante la financiación de los equipos de alta tecnología de mayor coste necesarios para la puesta en marcha del plan nacional. La incorporación de los equipos, en un número total de 10 para toda la península y las Islas Canarias, permitirá dar una cobertura amplia al uso de la protonterapia, además de mejorar la accesibilidad de los pacientes al tratamiento, tanto a corto como a medio plazo y facilitar la investigación clínica y de desarrollo tecnológico relacionada con este tipo de tratamiento. Para la ubicación de las unidades de protonterapia, y por recomendación del Ministerio de Sanidad de España, se ha tenido en cuenta la distribución geográfica y el tamaño de la población, así como la disponibilidad de vías y medios de transporte adecuados de acceso a dichas unidades para que se facilite la accesibilidad a toda la población española. La distribución de las diez unidades entre las provincias españolas será la siguiente: - 2 unidades en la Comunidad Autónoma de Andalucía: Sevilla y Málaga - 2 unidades en la Comunidad Autónoma de Madrid: Madrid - 2 unidades en la Comunidad Autónoma de Cataluña: Barcelona - 1 unidad en la Comunidad Autónoma Valenciana: Valencia - 1 unidad en la Comunidad Autónoma de Galicia: La Coruña - 1 unidad en la Comunidad Autónoma del País Vasco: Guipúzcoa - 1 unidad en la Comunidad Autónoma de Canarias: Las Palmas de Gran Canaria.	

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2021

Anexo II
20 de 24*b.5) B. Recursos humanos empleados*

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	-	2	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.5) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	n/a	n/a
Personas jurídicas	n/a	n/a

b.5) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2021

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	-
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	-	-
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	-	-

b.5) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incorporación de diez equipos de radioterapia de protones ubicados estratégicamente en centros públicos de todo el territorio nacional para dar cobertura a todos los pacientes de la sanidad pública española necesitados de estos tratamientos	<u>Indicador de la actividad:</u> Elaboración del plan de implantación en las comunidades autónomas	n/a	100%

b.5) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados	-
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-

b.5) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

b.6) Programa de apoyo social en necesidades básicas*b.6) A. Identificación*

Denominación	Programa de apoyo social en necesidades básicas
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Concesión de donaciones a instituciones de tipo asistencial en el entorno de Galicia o el resto de España.
Ubicación Geográfica	Galicia y resto de España
Dentro de la actividad propia de <i>Área Social</i> , la Fundación atiende solicitudes de instituciones del ámbito social que requieren la financiación de determinadas actividades /servicios.	
Entre estas ayudas cabe destacar el Programa de apoyo sanitario a la emergencia provocada por el COVID 19 en España, iniciado en 2020 a raíz de las necesidades generadas por dicha pandemia. La Fundación Amancio Ortega Gaona puso en marcha una actuación de emergencia para la compra de material sanitario y su inmediata donación a los centros sanitarios de nuestro país a través del Instituto de Gestión Sanitaria (INGESA) del Ministerio de Sanidad y, particularmente en Galicia, a través del Servizo Galego de Saúde (SERGAS). En 2021 continuó con las actuaciones mediante ayudas monetarias a la Fundación Galega de Medicina Xenómica con la financiación de una plataforma de secuenciación masiva.	

b.6) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	4	4	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.6) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	68	71

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2021

Anexo II
23 de 24

b.6) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2021

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	17.210	13.468
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	68	67
Amortizaciones de inmovilizado	-	3
Otros gastos de la actividad	-	2
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	17.278	13.540
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	17.278	13.540

b.6) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Aportar recursos a proyectos puntuales de otras instituciones sociales para el desarrollo de servicios y actividades encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los colectivos afectados en situaciones de continuidad y/o emergentes.	<u>Indicador de la actividad:</u> Indicadores socioeconómicos de las instituciones de asistencia y apoyo social que ofrecen sus servicios a los sectores más vulnerables de la sociedad.	indeterminado	100%

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2021

Anexo II
24 de 24*b.6) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades*

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	642
Donaciones y legados	12.898
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	13.540

b.6) G. Convenios de colaboración con otras entidades

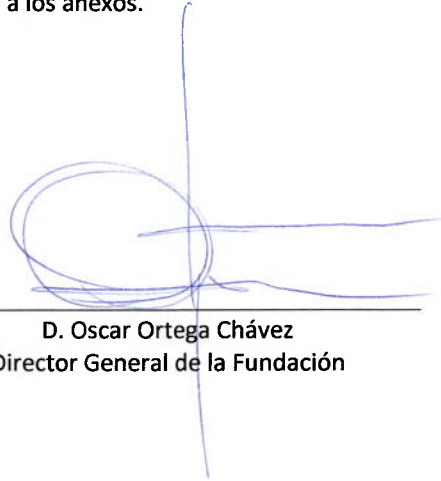
La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Diligencia de Firmas

Ejercicio 2021

Las Cuentas Anuales de Fundación Amancio Ortega Gaona correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, han sido formuladas por el Director General de la Fundación con fecha 31 de marzo de 2022. Dichos documentos, que están extendidos en 55 folios, de los que 2 folios se corresponden al balance, 1 folio a la cuenta de resultados, 26 folios de la memoria y 26 folios a los anexos.



D. Oscar Ortega Chávez
Director General de la Fundación